



"Manifestación de identidad colectiva y vocación social"

Las personas que hemos trabajado por las Cajas de Ahorros y para las Cajas de Ahorros, sabemos muy bien que en esa función hay algo más que lo puramente laboral o empresarial, puesto que tales instituciones, desde su origen y mientras sigan ostentando esa denominación, son, ante todo, entidades de acción social, promotoras del progreso y la riqueza de los pueblos. Por eso, nosotros, jubilados solamente de un quehacer administrativo o de gestión, continuamos vinculados a la idea matriz de nuestra vida laboral. Por eso nos asociamos. Por eso queremos constituir un estamento supranacional con una identidad bien definida y unos objetivos claramente formulados en las líneas maestras de ese bien social al que siempre nos hemos dedicado.

En virtud de tales principios, afirmamos en los siguientes puntos, además de nuestra razón de ser como Agrupación, las aspiraciones que compartimos y a las que dedicaremos nuestro tesón y nuestro esfuerzo:

DECLARACION DE BRUSELAS

PRIMERO.- Los jubilados de las Cajas de Ahorros europeas nos seguimos considerando activamente vinculados al fin social de nuestras entidades de origen, y aspiramos a institucionalizar esta vinculación aportando nuestra experiencia, que consideramos útil y válida en todos los tiempos y circunstancias, mediante una representación efectiva en sus Organos Rectores.

*SEGUNDO.- En el marco de nuestras Asociaciones institucionales y en el de sus Federaciones nacionales, nos constituimos en referencia idónea, así como en interlocutores válidos del colectivo de jubilados de las Cajas de Ahorros con sus propias entidades de origen, con los organismos oficiales, sindicatos, asociaciones patronales, y con cualquier otro corresponsal, sea persona física o jurídica. Estimamos esta función necesaria y hasta imprescindible ante la dispersión y anonimato efectivo de los jubilados, individualmente considerados.*

*TERCERO.- Manifestamos nuestra total oposición a cuanto signifique segregación, aislamiento, actitud paternalista o minusvaloración de personas por razón de edad, rechazando la frecuente identificación de términos como "tercera edad" con los de "jubilado" o "pensionista", ya que estos corresponden exclusivamente a una situación laboral independiente de la edad de quienes a ella acceden.*

*CUARTO.- Abogamos por una sociedad equilibrada, definida por la coexistencia, en todos sus estamentos, de seres humanos indiferenciados por su edad e involucrados por igual en el logro de un pleno estatus biológico, apto para encauzar el progreso real al que indefectiblemente estamos abocados. La inteligencia, el ansia de innovación y el ímpetu juvenil se ajustan perfectamente a la inteligencia, el equilibrio y la serenidad de la madurez, que además aporta el valor inestimable de la experiencia. Aprovechar la sociedad tales ventajas es actuar con sabiduría.*



